



Expte N°: CSP/9999/1100715261/16/PA

Visto el escrito remitido por la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones del Servicio Murciano de Salud, en el que se propone a: Alicia García Díaz, Fisioterapeuta del Área VIII, María Eladia Hernández Sánchez, FSE Medicina Física y Rehabilitación del Área VIII, Alejandra Cirera Tortosa, FSE Medicina Física y Rehabilitación del Área IX y Silvia Vázquez Giménez, Fisioterapeuta del Área IX, para formar parte del comité técnico especializado, al que se le encomendará la evaluación de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor relativo al expediente de contratación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA EN LAS ÁREAS VIII Y IX,**

Visto el art.150.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Designar a las personas que van a formar parte del comité técnico especializado al que se le encomendará la evaluación de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor relativo al expediente de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA EN LAS ÁREAS VIII Y IX:**

- Alicia García Díaz, Fisioterapeuta del Área VIII.
- María Eladia Hernández Sánchez, FSE Medicina Física y Rehabilitación del Área VIII.
- Alejandra Cirera Tortosa, FSE Medicina Física y Rehabilitación del Área IX.
- Silvia Vázquez Giménez, Fisioterapeuta del Área IX.

Segundo.- La designación del comité técnico especializado se publicará en el perfil del contratante.

Murcia, a 7 de noviembre de 2016,
EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD,



Fdo: Francisco Agulló Roca.